
PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Los presos de Aguililla Un caso para la CNDH

Sometido el caso a la competencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el de los presos de Aguililla, Michoacán, puede convertirse en la piedra de toque de las verdaderas posibilidades y alcances de ese organismo, cuyo presidente Jorge Carpizo compareció ante la prensa el jueves anterior, para un informe inicial de sus actividades.

Sobresale en ese documento la ya sabida, pero ahora documentada por un

Viene de la 1

órgano estatal, realidad de la sevicia con que actúan los cuerpos encargados de preservar el orden y la seguridad. Se lleva la palma, entre las corporaciones que infringen la legalidad que están obligados a garantizar, la Policía Judicial Federal, particularmente su ala dedicada a la persecución de narcotraficantes. No es casual que las primeras recomendaciones producidas por la Comisión se dirigieran precisamente a la Procuraduría General de la República, y se refieran a delitos y excesos cometidos por esos agentes judiciales, que tienen bien ganada fama de ferozmente arbitrarios.

Tales recomendaciones contienen relatos pavorosos. Ya es un ejidatario al que se esquilma, en Culiacán, con veinte millones de pesos, casi el importe íntegro del anticipo que había obtenido por su cosecha de garbanzo. Ya es el rector de la Universidad sinaloense, amagado por su participación en protestas públicas a

causa del asesinato de la doctora Norma Corona. Ya es el muchacho asesinado a golpes en Cozumel. En todos esos terroríficos asuntos, los responsables son agentes de la Judicial Federal. No es imaginaria popular señalarlos como tales. Consta su responsabilidad en actas judiciales y la Comisión verificó que así había sido, sin que sus recomendaciones tuvieran efectos en todos los casos, porque lo más grave de todo es el virtual encubrimiento o la displicencia que en favor de los violadores de la ley se practica a menudo en aquella oficina.

Ahora la Comisión estudia el caso de Aguililla y tres de sus abogados recogen en ese lugar la evidencia que pueda poner en libertad a cuatro personas injustamente detenidas desde mayo, acusadas de cometer homicidios ocurridos en un sitio del que estaban ausentes y no obstante que no se conocían antes de verse inmiscuidas en este delito, cuyo resultado efectivamente se produjo, pero sin que ellas tuvieran que ver en él.

A principios de mayo, un grupo de judiciales federales aterrizó a los habitantes de Aguililla y otras poblaciones pertenecientes a ese municipio michoacano. Decían perseguir a narcotraficantes y en esa acción provocaron tanto temor, que tres de ellos fueron muertos en un enfrentamiento con habitantes de la región, o probablemente con los delincuentes a los que decían perseguir. Más agresivos que nunca a causa de ese triple asesinato, los agentes se ensañaron con la población, sembraron evidencias falsas y detuvieron a decenas de personas, entre ellas al presidente municipal de Aguililla, Salomón Mendoza Barajas, elegido pocos meses antes, a la cabeza de una planilla propuesta por el Partido de la Revolución Democrática. Ese dato, ajeno a la averiguación judicial, fue clave para que se le señalara con índice de fuego, pues la circunstancia sirve a los propósitos de quienes satanizan al PRD. A causa de ese hecho, se le trasladó a la ciudad de México, junto con tres perso-

nas más, igualmente ajenas a los homicidios. A Mendoza Barajas, torturado sin misericordia, se le imputó además ser, é mismo, un narcotraficante, y se le arrojó a la cara y a la del partido al que pertenece, que exigió garantías para los detenidos, una prueba irrecusable, consistente en que un pariente del alcalde había sido procesado, en Tabasco por delitos contra la salud.

En casos anteriores, la Comisión ha llegado a la comprobación de las violaciones a los derechos humanos, porque se trataba de acciones burdas y desvinculadas de connotaciones políticas. El segundo extremo está ausente ahora, y eso le confiere un carácter particular. Si no es posible poner al descubierto la tremenda conspiración que daña a una población entera y en especial a los cuatro detenidos en el Reclusorio Oriente, porque para ello estorba la implicación partidista que se montó y se trata de exagerar, quizá debamos deplorar la pronta conversión de la CNDH en una mampara decorativa.

Ruiz 13 agosto/90